

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso
2019/2020



CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES

Asignatura: **Literatura e
Interpretación del Instrumento
Principal**

Especialidad: **Trombón**

Profesora:

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	4
2.- OBJETIVOS	4
2.1.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES	
2.1.1.- Objetivos generales de las EPM	
2.1.2.- Objetivos específicos de las EPM	
2.1.3.- Objetivos específicos de las EPM en la asignatura	
2.2. – OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD (TROMBÓN)	
2.2.1.- Objetivos generales	
2.2.2.- Objetivos específicos por trimestre	
3.- CONTENIDOS	6
3.1.- CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA	
3.2.- CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD	
4.- METODOLOGÍA	7
4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	
4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS (secuenciación)	
4.3.- RECURSOS Y MATERIALES	
4.3.1.- Material Didáctico	
4.3.2.- Recursos del Aula	
4.3.3.- Bibliografía recomendada	
5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	9
6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	9
7.- EVALUACIÓN	10
7.1.- EVALUACIÓN GENERAL EN LAS EPM	
7.2.- EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE LA ASIGNATURA	
7.3.- EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE LA ESPECIALIDAD (TROMBÓN)	
7.3.1.- Criterios de Evaluación.....	11
7.3.2.- Instrumentos de Evaluación.....	12
7.3.3.- Criterios de Calificación.....	12
7.3.4.- Sistema de Recuperación.....	13
8.- PRUEBAS DE ACCESO, de APTITUD Y EXTRAORDINARIAS	13



1. INTRODUCCIÓN

La elaboración de esta programación didáctica está basada en el DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía y la ORDEN de 25 de octubre de 2007 (BOJA n. 225 de 15 de noviembre de 2007), por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y todo ello dentro del marco de la Ley de Educación de Andalucía (LEY 17/2007, de 10 de diciembre), cuyo texto representa un marco normativo para mejorar la calidad de la educación en Andalucía, aumentar el éxito escolar y acercarnos a los objetivos que Europa se ha trazado en materia educativa.

Con el fin de completar la formación del alumnado aparece la asignatura de Literatura e Interpretación del Instrumento. La amplitud de la literatura del instrumento hace necesaria una profundización en su conocimiento, tanto desde el punto de vista teórico, como práctico e interpretativo. Esta asignatura está enfocada a ampliar los conocimientos de los futuros instrumentistas en este campo.

- Características del alumnado:

Tratándose de una enseñanza no obligatoria, los alumnos/as suelen mostrar un mayor interés, en especial en estos cursos elevados. La edad del alumnado oscila generalmente desde los 16 años en adelante. Según la teoría de Piaget, se encuentran en la etapa de Operaciones Formales, logrando la abstracción sobre conocimientos concretos observados que le permiten emplear el razonamiento lógico inductivo y deductivo. Desarrolla sentimientos idealistas y se logra una formación continua de la personalidad, hay un mayor desarrollo de los conceptos morales.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza de la Literatura y la interpretación instrumental en las enseñanzas Profesionales de música, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Comprender el paralelismo entre la evolución del instrumento a lo largo de la historia y su significado en la escritura propia de dicha especialidad.
2. Conocimiento de las características estéticas de las diferentes épocas y estilos y su aplicación a la interpretación del repertorio.
3. Adquirir el hábito de escuchar música, ampliando su cultura musical, con el fin de tener una sólida base que le permita definir sus preferencias personales.
4. Desarrollar en el alumno o la alumna la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.
5. Despertar el interés por conocer a los grandes intérpretes de la música relativa a su instrumento.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Comprender el paralelismo entre la evolución del instrumento a lo largo de la historia y su significado en la escritura propia de dicha especialidad.
2. Conocimiento de las características estéticas de las diferentes épocas y estilos y su aplicación a la interpretación del repertorio.
3. Adquirir el hábito de escuchar música, ampliando su cultura musical, con el fin de tener una sólida base que le permita definir sus preferencias personales.
4. Desarrollar en el alumno o la alumna la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.
5. Despertar el interés por conocer a los grandes intérpretes de la música relativa a su instrumento.
6. Comprender las diferentes grafías y su interpretación en los distintos periodos musicales mediante el análisis de partituras.

7. Saber la importancia de las ediciones musicales como reflejo de las ideas del compositor y las del editor.

8. Conocer las ventajas que nos ofrece Internet para adquirir información (música, partituras, artículos, cursos, conciertos, tiendas...)

9. Despertar un interés e inquietud en el alumno/a por la investigación y profundización en la literatura del Trombón.

10. Despertar en el alumno/a un mayor gusto por la música fomentando el interés y disfrute en la escucha y asistencia a conciertos.

3.- CONTENIDOS.

3.1.- CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA EN LAS EEPPM

- Historia de la familia instrumental desde sus orígenes hasta la actualidad
- Estudio de la evolución de los instrumentos de la familia a lo largo de la historia y su diferente utilización por los compositores de cada período
- Estudio analítico, técnico y estético de las obras más representativas del repertorio específico de cada instrumento
- Estudio de las diversas fuentes y ediciones de las obras más representativas de cada instrumento
- Audiciones de música comentándolas desde el punto de vista técnico e interpretativo, estableciendo las relaciones con composiciones para otros instrumentos, música sinfónica, de cámara, etc
- Estudio en soporte audiovisual, de grandes instrumentistas, observando sus particulares maneras de interpretar diferentes composiciones.
- Audiciones de una misma obra, escuchando distintas versiones y estableciendo debates que desarrollen en el alumnado la capacidad creativa y artística.

3.2.- CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

- Introducción a la acústica.
- Organología general básica

- Historia de la familia del trombón desde sus orígenes hasta la actualidad.
- Conocimiento de los principios físico-acústicos de estos instrumentos.
- Conocimiento del cuerpo en relación al instrumento. Técnica Alexander. Otras técnicas. Miedo escénico.
- Estudio de las características estéticas del repertorio específico de estos instrumentos a lo largo de la Historia de la Música: Barroco, Clasicismo, Romanticismo, Impresionismo, S.XX y XXI, Música española y andaluza.
- El repertorio que se trabaja en el conservatorio para el estudio del trombón solo.
- El repertorio del trombón como instrumento solista y como parte de otras agrupaciones como música de cámara y música orquestal y de banda.
- Notación.
- Estrategias básicas sobre pedagogía. Estudio de pedagogía básica de iniciación al instrumento.

4.- METODOLOGÍA.

4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

En el presente curso 2018/2019, vamos a programar una metodología basada en el aprendizaje activo, en la que el alumnado, a través de la investigación de los contenidos en casa, va a construir su propio conocimiento, en base a sus gustos y preferencias personales y únicas, mediante la búsqueda y desarrollo de los contenidos propuestos, con la guía y supervisión de la profesora responsable de la asignatura.

El objetivo es crear en el alumnado curiosidad ante la materia incentivando la participación directa en su aprendizaje, siendo esta una pedagogía de vanguardia muy valorada en los últimos años por su eficacia en base a las nuevas tecnologías y el acceso a la información mediante internet.

El alumnado y la profesora estarán en contacto constante a través de correo electrónico y se concertarán tutorías cuando se requiera por alguna de las dos partes, para la orientación que se precise con respecto a la búsqueda, desarrollo, exposición y/o evaluación de los contenidos propuestos.

4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS (secuenciación)

La materia se organizará por temas. La estructuración general del curso se divide en diferentes bloques que desarrollarán de manera que haya un equilibrio entre el grueso de contenidos teóricos para estudiar y contenidos para desarrollar y/o exponer.

4.3 RECURSOS Y MATERIALES

4.3.1.- Material Didáctico

- Enunciados y guiones de los temas a tratar secuenciados.
- Lecturas complementarias de textos relacionados a los temas.
- Partituras para analizar en casa las características a tratar.
- Audios de obras de diferentes estilos.
- Videos de interpretaciones famosas tradicionales.
- Relación de cuestiones para las pruebas teóricas.

4.3.2.- Recursos del Aula

Es necesaria un aula para realizar las pruebas y exponer los trabajos. Ésta debe contener:

- Pizarra pautada, tizas o rotuladores, borrador.
- Armario para almacenar el material que se va a utilizar
- Equipo de música (CD y Mp3)
- Reproductor de DVD y pantalla
- Sillas con pala para escribir.

4.3.- RECURSOS Y MATERIALES

4.3.1.- Material Didáctico

Para esta asignatura no se utilizará libro de texto, pero siempre se incentivará la necesidad de consultar la bibliografía y webgrafía recomendada para completar los contenidos

- Enunciados y guiones de los temas a tratar secuenciados.
- Lecturas complementarias de textos relacionados a los temas.
- Partituras para analizar en casa las características a tratar.
- Audios de obras de diferentes estilos.

- Videos de interpretaciones famosas tradicionales.
- Relación de cuestiones para las pruebas teóricas.

4.3.2.- Recursos del Aula

Es necesaria un aula para realizar las pruebas y exponer los trabajos. Ésta debe contener:

- Pizarra pautada, tizas o rotuladores, borrador.
- Armario para almacenar el material que se va a utilizar
- Equipo de música (CD y Mp3)
- Reproductor de DVD y pantalla
- Sillas con pala para escribir.

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Éstas podrían servir como incentivo para hacer la asignatura más atractiva y su aplicación más real.

- Asistencia a conciertos dentro y fuera del conservatorio.
- Ponencias de profesionales de la organización de conciertos y festivales.
- Asistir a las actividades propuestas por el departamento de piano en la Semana Cultural.

6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Ha de tenerse en cuenta la diversidad del alumnado, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno o alumna según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos cada situación personal, prestando ayuda a los que la necesiten y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en el alumnado que tenga mayores dificultades, favoreciendo su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Dentro del potencial alumnado, podemos encontrarnos con deficiencias físicas o psíquicas permanentes (Síndrome de Down, malformaciones físicas, etc.). En relación a estos alumnos y alumnas, ha de tenerse en cuenta, que nos encontramos en un sistema de régimen especial para el cual se exige la superación de una prueba de ingreso, bien sea de acceso o aptitud, en la que el aspirante ha de mostrar ciertas capacidades, dependiendo del curso al que desee optar. Otra circunstancia añadida a estas posibles dificultades es que en los Conservatorios no existe el personal cualificado y especializado en el tratamiento de este tipo de casos.

De esta manera en el Conservatorio, las características del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se reducen a las siguientes:

- Niños/as hiperactivos
- Superdotados
- Disléxicos
- Asmáticos
- Invidentes
- Otros cuya particularidad desconocemos

Cuando se detecten alumnos o alumnas con alguna de estas características, se seguirá el siguiente Protocolo de Actuación:

- Ponerlo en conocimiento del Tutor así como en el del Equipo Directivo
- Contactar con los Equipos de Orientación
- Contactar con las familias para obtener información
- Contactar con Asociaciones especializadas en la problemática concreta para recabar información
- Buscar la legislación aplicable al respecto

Con ello, lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para paliar las situaciones concretas y mejorar la situación de los alumnos y alumnas con problemas.

Ante los hipotéticos problemas que puedan surgir puntualmente (roturas de huesos, prótesis dentales, etc.), se aplicará lo establecido en la legislación vigente.

En el presente curso académico 2018/2019 los alumnos matriculados en la asignatura no presentan necesidades específicas de apoyo educativo.

7. EVALUACIÓN

7.1.- EVALUACIÓN GENERAL EN LAS EPM

(Decreto 241/2007, de 4 de Septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía)

La evaluación será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas asignaturas del currículo.

- a. La evaluación se llevará a cabo por el profesorado, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado. En todo caso, la evaluación de las enseñanzas profesionales se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
- b. El equipo docente, coordinado por la tutoría, actuará de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.
- c. Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa, los centros docentes organizarán en septiembre las oportunas pruebas extraordinarias.

7.2.- EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE LA ASIGNATURA de LIIP

(Orden de 25 de Octubre de 2007 (BOJA 15-11-2007), por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía)

1. Realizar trabajos sobre la familia instrumental y su evolución a lo largo de la historia musical. Se pretende valorar el grado de conocimiento en relación al instrumento principal o la evolución que ha sufrido a lo largo de la historia.
2. Realizar exposiciones en clase, del repertorio que compuso un autor determinado para el instrumento principal de dicha especialidad. Este criterio fomentará y apreciará el grado de profundidad y la investigación.
3. Analizar desde el punto de vista estético y técnico, las obras más representativas de cada período musical, referidas al instrumento principal. Con este criterio se ampliará el conocimiento técnico y estético de un determinado estilo, valorando el grado de comprensión que ha conseguido el alumno.
4. Comprender y valorar audiciones escuchadas en clase. Mediante estos ejercicios se fomentará y evaluará la participación en clase.
5. Realizar trabajos de autocrítica sobre la interpretación de una misma obra por diferentes instrumentistas. Con este trabajo se analizará y ponderará la madurez estilística del alumnado.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE LA ESPECIALIDAD (trombón)

1.- Criterios de Evaluación

1. Interés por las enseñanzas profesionales de música y específicamente por el estudio del trombón y todo su mundo.
2. Actitud responsable en la búsqueda e investigación de los contenidos
3. Respeto en las fechas de entrega.
4. Cuidado en la presentación de los trabajos escritos en cuestiones de pulcritud, creatividad y personalidad.
5. Se debe tener una visión globalizada del trombón, sus características acústicas, su desarrollo organológico, así como el repertorio compositivo y su valor en la historia de la música occidental.
6. Desarrollo de una amplia visión más profesional, personal y estética del instrumento.

2.- Instrumentos de Evaluación

En cada trimestre se especificarán las instrucciones necesarias que se deben seguir para cumplir los objetivos propuestos. Siempre bajo la supervisión de la profesora y las tutorías que se propongan, los alumnos estarán perfectamente orientados sobre los trabajos, exposiciones o pruebas a realizar. En ellos se valorará el contenido, la coherencia, la capacidad crítica, el uso de bibliografía variada y la presentación (originalidad, personalidad, creatividad, etc). Se tendrán especialmente en cuenta la cumplimentación de los tiempos de entrega que se exijan para un orden lógico, cómodo y espaciado del trabajo de los contenidos. La prueba teórica trimestral estará constituida por una selección de cuestiones seleccionadas de entre todas las que se les hayan propuesto a los alumnos para su búsqueda, desarrollo y comprensión.

3.- Criterios de Calificación

Los porcentajes a aplicar serán los siguientes:

-El 50% de la calificación serán los trabajos entregados, calificados según una media que valorará la suma de:

- 1) La presentación, la redacción con la terminología y el vocabulario adecuado, la originalidad creativa y personal en los trabajos escritos, y
- 2) La claridad y fluidez en la exposición de los trabajos orales que debe ser de memoria, con el apoyo de un guión esquemático, no permitiéndose la lectura del contenido, más que si hay citas literales.
- 3) El cumplimiento con los plazos de entrega.

-El otro 50% de la calificación será la prueba teórica de final de trimestre. Para poder hacer media se deberá tener un mínimo de 5.

4. – Sistemas de Recuperación

Habrà un sistema de recuperación por trimestre si no se han superado los contenidos mínimos de la evaluación, dándoles, por un lado, una ampliación de la fecha de entrega en los trabajos no presentados, pero teniendo opción a una calificación máxima de 5. Y dándoles una nueva oportunidad de llegar a 5 en otra prueba teórica sobre los contenidos conceptuales trabajados. En este caso no tendrán cuestiones a elegir.

Si al final de curso no se han cumplido los objetivos mínimos tendrán derecho a una recuperación en Junio con una prueba teórica global de todo lo que se ha trabajado, y el mismo día se tendrán que presentar todos los trabajos escritos y orales pendientes del curso.

La recuperación en la evaluación extraordinaria en Septiembre será de las mismas características que la de Junio.

8.- PRUEBAS DE ACCESO, de APTITUD Y EXTRAORDINARIAS.

Para la realización de la prueba de ampliación de curso se atenderá a las disposiciones que para ello se establece en la legislación vigente. El alumnado aspirante deberá demostrar que posee los conocimientos mínimos exigibles redactados en el punto 3.2 (contenidos específicos de la asignatura) mediante una prueba teórica en la que tendrá que desarrollar cuestiones relativas a dicho contenidos.